



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ACTA DE RESULTADOS Y HABILITACIÓN DE OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"

ACTA No. 0002-ONE-2022

PROCESO DE EXCEPCIÓN SITUACIÓN DE URGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE TABLETAS, ACCESORIOS, Y EQUIPOS DE TECNOLOGÍA PARA SER UTILIZADAS EN EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.

Proceso: ONE-MAE-PEUR-2022-0001

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las once (11:00) horas del día seis (06) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), constituido por Miosotis Rivas Peña, Directora Nacional, Amada Martínez Ferreiras, Directora Administrativa y Financiera, Magnolia Esther Jerez Marmolejos, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, Rosanna Colón Torres, Encargada del Departamento Jurídico, Lea Payano Santana, Encargada de Acceso a la Información Pública (OAI), procedió a levantar el acta de resultados y habilitación de oferta técnica "sobre A", para el PROCESO DE EXCEPCIÓN SITUACIÓN DE URGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE TABLETAS. ACCESORIOS, Y EQUIPOS DE TECNOLOGÍA PARA SER UTILIZADAS EN EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual de Procedimientos por procesos de Excepción situados de Urgencia, elaborado por la Dirección General de Compras y Contrataciones.

VISTA: Las solicitudes de adquisición DE TABLETAS, ACCESORIOS, Y EQUIPOS DE TECNOLOGÍA PARA SER UTILIZADAS EN EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.

VISTO: Que La Oficina Nacional de Estadística publicó el proceso citado arriba en el portal Web de la institución, y de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, de conformidad con la legislación vigente en materia de compras y contrataciones públicas en la República Dominicana.

VISTO: El pliego de condiciones generales y específicas, enmiendas y circulares del proceso ONE-MAE-PEUR-2022-0001.

VISTO: El informe de evaluación emitido por los peritos designados, de fecha cinco (05) de abril del año dos mil veintidós (2022), donde se establece la habilitación para apertura de oferta económica "sobre B".

















1. Acta de Sesión de Apertura de Ofertas Técnicas "Sobre A"

El día veintiuno (21) de marzo de dos mil veintidós (2022), tuvo lugar el acto de recepción y apertura de ofertas, habiendo recibido trece (13) ofertas en formato digital a través del portal transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) y treinta y nueve (39) en formato físico recibidas en las instalaciones de la Oficina Nacional de Estadística, dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades. Las ofertas se les dio apertura de la forma que se describe a continuación:

Número	Nombre del oferente		
1	GEMAR, S. R. L.		
2	RED DOT TECH, S. A. S		
3 ·	DEXCORP, S. R. L.		
4	DISTRIBUIDORA HUED, S. R. L.		
5	SKETCHPROM, S. R. L.		
6	UXMAL COMERCIAL, S. R. L.		
7 -	MEGAMAX DOMINICANA, S.R.L.		
8	VIRGINIA, S.R.L.		
9	INVERSIONES GRETMON, S.R.L.		
10	TARJA SOFTWARE S.R.L.		
11	SUPLIGENSA, S.R.L.		
12	SAVANT CONSULTORES, S.R.L.		
13	GEDESCO, S.R.L.		
14	ARTIEX, S.R.L.		
15	PLAZA LAMA, S.A.		
16	FARMAEQUIPOS LIDAMED, S.R.L.		
17	MADISON IMPORT, S.R.L.		
18	VISIONTECH DOMINICANA, S.R.L.		
19	GRUPO FIAMMA S.R.L.		
20	MATEDSA MATERIALES EDUCATIVOS S.R.L.		
21	UMBRELLA TECH, S.R.L.		
22	SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA, S.R.L. f Oficina Nacional de Estadística RD-ONE		







23	MULTICÓMPUTOS, S. R. L.		
24	SITCORP, S. R.L.		
25	SPARK TECHNOLOGY BY POLONIO GROUP, S.R.L.		
26	JB GLOBAL SUPPLY, S.R.L.		
27	BLUEBOX SOLUTIONS, S.R.L.		
28	DAISMAR COMERCIAL, S.R.L.		
29	DEGHE SOLUCIONES ELÉCTRICAS, S.R.L.		
30.	TCO NETWORKING, S.R.L.		
31	SINERGIT, S.A.		
32	GUETORS INVESTMENT GROUP, S.R.L.		
33	PORTO PERLA INVERSIONES, S.R.L.		
34	RDM SERVICIOS MÚLTIPLES, S.R. L		
35	METALMECÁNICA DE LOS SANTOS, S.R.L.		
36	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DE MAQUINARIAS INDUSTRIALES, S.R.L. (CODIMINCA)		
37	CONSORCIO ALTUS-PETERCOM		
38	CONSORCIO SPS		
39	WISNET, S.R.L.		
40	ANDRÉS DAUHAJRE S. ALA NOVIA DE VILLA		
41	SECURITY DEVELOPMENT CORPORATION SS, S.R.L.		
42	THE OFFICE WAREHOUSE DOMINICANA, S.R.L.		
43	SUPLIDORA HAWAII, S.R.L.		
44	MIXCORP, S.R.L.		
45	DISTRIBUIDORA TECNOLÓGICA PARA EL CARIBE, S.R.L. (DISTEC)		
46	IQTEK SOLUTIONS, S.R.L.		
47	CECOMSA, S.R.L.		
48	HAS TECNOLOGÍA, S.R.L.		
49	SAMETEC, S. R. L.		
50	OFFITEK, S. R. L.		
51	MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, S.R.L.		
52	SOLUING GROUP, S.R.L.		











Considerando: que el día veintiuno (21) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), constituido por los nombres y calidades dadas *ut supra*, en presencia de la Doctora Tasiana Altagracia Polanco Pérez , Notario Público actuante, procedió a la apertura de los "sobres A", para el PROCESO DE EXCEPCIÓN SITUACIÓN DE URGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE TABLETAS, ACCESORIOS, Y EQUIPOS DE TÉCNOLOGIA PARA SER UTILIZADAS EN EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.

Considerando: Que fueron notificados los oferentes/proponentes para el periodo de subsanación determinados conforme al proceso.

Considerando: Que, siendo notificadas en tiempo hábil para ello, las empresas enlistadas a continuación no presentaron la documentación a subsanar, por lo que resultan inhabilitadas de pleno derecho para el proceso que nos ocupa:

1	SOLUING GROUP, S.R.L.	Las facturas, contratos u órdenes de compra, conjuntamente con sus certificaciones de recibido conforme presentados, no son de la naturaleza similar a producto de su oferta, tal como lo estatuye el acápite 2.14, literal A, numeral 10 del pliego de condiciones generales y específicas para el proceso; La certificación de Registro de Proveedor del Estado no contiene los rubros establecidos en el pliego de condiciones generales y específicas para el proceso, específicamente en el acápite 2.14 literal A, numero 4.
	<i>5</i> :	La documentación presentada como certificación de la Tesorería de la Seguridad Social no se constituye como tal, ya que no presentaba empleados registrados en esta entidad al momento de participar en el proceso, conforme lo establece el acápite 2.14, en su parte literal, A respecto de la documentación financiera, numeral 3.
2	SUPLIDORA HAWAII, S.R.L.	No subsanó los recibidos conforme de los contratos presentados para experiencia similar, conforme lo estatuye el acápite 2.14, literal A, numeral 10. No presentó Declaración Jurada de no juicio con el Estado
	7.	conforme lo establece el acápite 2.14, literal A, numeral 9. No presentó Declaración Jurada de la disponibilidad del inventario mínimo (1.5%) para fines de garantía de piezas y servicios en un plazo mínimo de un plazo de cinco (5) días.
3	GUETORS INVESTMENT GROUP, S.R.L.	No presentó certificaciones de recibido conforme de los equipos que figuran en sus copias de contratos que evidencian su experiencia similar, como se establece en su acápite 2.14, literal A, numeral 10.
4	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DE MAQUINARIAS INDUSTRIALES, S.R.L. (CODIMINCA)	No presentó contratos, órdenes de compra o facturas y sus recibidos de manera satisfactoria conforme lo establece el acápite 2.14, literal A, numeral 10.
5	DISTRIBUIDORA TECNOLÓGICA PARA EL CARIBE (DISTEC)	Faltan estados financieros de los últimos dos (2) periodos fiscales, correspondientes a los años 2020 y 2021.



















Considerando: Que, el informe de evaluación del comité pericial reitera lo establecido en el pliego de condiciones en su acápite 3.4 literal A, sobre el criterio de evaluación para los lotes del 1 al 5: "En la ficha técnica se presenta una lista de treinta y un (31) especificaciones para evaluar los equipos que conforman las ofertas, de las cuales veinticuatro (24) son de carácter obligatorio, el restante se denominará como deseables. Para el correcto funcionamiento y los objetivos a ejecutar es menester que los equipos cumplan con al menos veintiocho (28) de los requisitos referidos y serán tomados en cuenta aquellos que en su oferta contengan también requisitos marcados como deseables, de manera parcial o total según su capacidad, a saber:

- Debe cumplir con las especificaciones obligatorias (24);
- Si cumple con 28 o más especificaciones, pero no incluye alguna de carácter obligatorio, la oferta no será habilitada;
- Las ofertas serán evaluadas deduciendo el índice de mayor cumplimiento y menor precio.

Considerando: que, aplicado el método de evaluación citado en el considerando anterior a las ofertas recibidas, conforme lo indica el pliego de condiciones generales y específicas para el proceso referido, así como también el informe pericial, las que empresas enlistadas a continuación, participantes para los lotes 1,2,3,4,5 presentan los siguientes hallazgos:

No	Empresa	Resultados	Hallazgos
1	ARTIEX S.R.L.	NO CUMPLE	No cumple con especificación No. 3 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 16 ésta es de carácter obligatorio No cumple con especificación No. 20 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 22 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 23 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 25. No cumple con especificación No. 26. No cumple con especificación No. 27. No cumple con especificación No. 28. No cumple con especificación No. 31.
2	BLUEBOX SOLUTIONS S.R.L	NO CUMPLE	No cumple con especificación No. 16 ésta es de carácter obligatorlo. No cumple con especificación No. 23 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 26. No cumple con especificación No. 27. No cumple con especificación No. 28. No cumple con especificación No. 31.
3	CECOMSA S.R.L	NO CUMPLE	No cumple con especificación No. 16 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 27. No cumple con especificación No. 31.
4	DAISMAR COMERCIAL S.R.L	CUMPLE	No cumple con especificación No. 26. No cumple con especificación No. 27.















	Y		
5	DEGHE SOLUCIONES ELÉCTRICAS S.R.L	NO CUMPLE	No cumple con especificación No. 5 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 16 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 20 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 23 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 26. No cumple con especificación No. 27. No cumple con especificación No. 28. No cumple con especificación No. 29. No cumple con especificación No. 31.
6	DEXCORP S.R.L	CUMPLE	No cumple con especificación No. 27. No cumple con especificación No. 28. No cumple con especificación No. 31.
7	DISTRIBUIDORA HUED S.R.L	NO CUMPLE	No cumple con especificación No. 20. Ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 23. Ésta es de carácter obligatorio No cumple con especificación No. 26. No cumple con especificación No. 27. No cumple con especificación No. 28. No cumple con especificación No. 31.
8	FARMAEQUIPOS LIDAMED S.R.L	NO CUMPLE	No cumple con especificación No. 5. ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 16. ésta es de carácter obligatorio, No cumple con especificación No. 27. No cumple con especificación No. 28. No cumple con especificación No. 29. No cumple con especificación No. 31.
9	GEMAR S.R.L	NO CUMPLE	No cumple con especificación No. 20. ésta es de carácter obligatorio, No cumple con especificación No. 27. No cumple con especificación No. 28. No cumple con especificación No. 31.
10	GRUPO FIAMMA S.R.L	NO CUMPLE	No cumple con especificación No. 16 ésta es de carácter obligatorio, No cumple con especificación No. 23. ésta es de carácter obligatorio No cumple con especificación No. 26. No cumple con especificación No. 27 No cumple con especificación No. 28. No cumple con especificación No. 31.
11	HAS TECNOLOGÍA S.R.L	CUMPLE	No cumple con especificación No. 26. No cumple con especificación No. 27.
12	INVERSIONES GRETMON S.R.L	NO CUMPLE	El equipo presentado como muestra se reiniciaba y no permitía realizar la evaluación.
13	IQTEK SOLUTIONS S.R.L	NO CUMPLE	No cumple con especificación No. 16, ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 27. No cumple con especificación No. 31.
14	JB GLOBAL SUPPLY S.R.L	CUMPLE	No cumple con especificación No. 27. No cumple con especificación No. 28. No cumple con especificación No. 31.















	ANDRÉS DAHUAJRE S.A,- LA NOVIA DE		No cumple con especificación No. 5, ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación
15	VILLA	NO CUMPLE	No. 23 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 27. No cumple con especificación No. 28. No cumple con especificación No. 29. No cumple con especificación No. 31.
16	MADISON IMPORT S.R.L	NO CUMPLE	No cumple con especificación No. 16 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 23 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 26. No cumple con especificación No. 27. No cumple con especificación No. 28. No cumple con especificación No. 31.
17	MATERIALES EDUCATIVOS (MATEDSA) S.R.L	NO CUMPLE	No cumple con especificación No. 3 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación. No. 16 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 20 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 22 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 23 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 25. No cumple con especificación No. 26. No cumple con especificación No. 27. No cumple con especificación No. 28. No cumple con especificación No. 31.
18	SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA S.R.L	NO CUMPLE	No cumple con especificación No. 6 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 22 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 27. No cumple con especificación No. 31.
19	MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE S.R.L	NO CUMPLE	No cumple con especificación No. 20 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 27. No cumple con especificación No. 28. No cumple con especificación No. 31.
	MEGAMAX DOMINICANA S.R.L		No cumple con especificación No. 20 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 23 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 26. No cumple con especificación No. 27. No cumple con especificación No. 28. No cumple con especificación No. 28. No cumple con especificación No. 31.
20		NO CUMPLE	



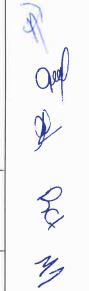








21	METALMECÁNICA DE LOS SANTOS S.R.L	NO CUMPLE	No cumple con especificación No. 4 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 5 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No.6 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 12 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 20 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 21 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 22 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 25. No cumple con especificación No. 27. No cumple con especificación No. 28. No cumple con especificación No. 29.
	OFFITEK S.R.L		No cumple con especificación No. 20 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 27. No cumple con especificación No. 28. No cumple con especificación No. 31.
22		NO CUMPLE	
23	PLAZA LAMA S.A.	NO CUMPLE	No cumple con especificación No. 13 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 16 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 23 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 27. No cumple con especificación No. 28. No cumple con especificación No. 31.
	RDM SERVICIOS MÚLTIPLES S.R.L		No cumple con especificación No. 3 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 16 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 20 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 22 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 23 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 25. No cumple con especificación No. 26. No cumple con especificación
24		NO CHARLE	No. 27. No cumple con especificación No. 28. No
24		NO CUMPLE	cumple con especificación No. 31.
25	RED DOT TECH S.A.S	NO CUMPLE	No cumple con especificación No. 20 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 27. No cumple con especificación No. 28. No cumple con especificación No. 31.
26	SPARK TECHNOLOGY BY POLONIO GROUP S.R.L	NO CHARLE	No cumple con especificación No. 20 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 27. No cumple con especificación No. 28. No cumple con especificación No. 31.













	1	
SAMETEC S.R.L	NO CUMPLE	No cumple con especificación No. 16 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 27. No cumple con especificación No. 31.
SECURITY DEVELOPMENT CORPORATION SS S.R.L, (SEDECORP)		No cumple con especificación No. 26. No cumple con especificación No. 27. No cumple con especificación No. 28. No cumple con especificación No. 31.
	NO CUMPLE	
SINERGIT S.A,	NO CUMPLE	No cumple con especificación No. 16 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 18 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 23 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 27. No cumple con especificación No. 31.
SITCORP S.R.L	NO CUMPLE	No cumple con especificación No. 16 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 23 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 26. No cumple con especificación No. 27. No cumple con especificación No. 28. No cumple con especificación No. 31.
SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA S.R.L	CUMPLE	No cumple con especificación No. 27 No cumple con especificación No. 28 No cumple con especificación No. 31
THE OFFICE WAREHOUSE DOMINICANA, S.R.L.	NO CUMPLE	No cumple con especificación No. 20 ésta es de carácter obligatorio No cumple con especificación No. 21 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 27 No cumple con especificación No. 28 No cumple con especificación No. 31.
UXMAL COMERCIAL S.RL	CUMPLE	No cumple con especificación No. 26. No cumple con especificación No. 27.
VIRGINIA S.R.L	CUMPLE	No cumple con especificación No. 27. No cumple con especificación No. 28. No cumple con especificación No. 31.
VISIONTECH DOMINICANA S.R.L	NO CLIMPLE	No cumple con especificación No. 16 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 23 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 26. No cumple con especificación No. 27. No cumple con especificación No. 28. No cumple con especificación No. 31.
	SECURITY DEVELOPMENT CORPORATION SS S.R.L, (SEDECORP) SINERGIT S.A, SITCORP S.R.L SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA S.R.L THE OFFICE WAREHOUSE DOMINICANA, S.R.L. UXMAL COMERCIAL S.RL VIRGINIA S.R.L.	SECURITY DEVELOPMENT CORPORATION SS S.R.L, (SEDECORP) NO CUMPLE SINERGIT S.A, NO CUMPLE SITCORP S.R.L NO CUMPLE SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA S.R.L CUMPLE THE OFFICE WAREHOUSE DOMINICANA, S.R.L. NO CUMPLE UXMAL COMERCIAL S.RL CUMPLE VIRGINIA S.R.L. CUMPLE

A Out of State of the state of









	WISNET S.R.L		No cumple con especificación No. 20 ésta es de carácter obligatorio. No cumple con especificación No. 26. No cumple con especificación No. 27. No cumple con especificación No. 28. No cumple con especificación No. 31.
36		NO CUMPLE	
37	CONSORCIO ALTUS - PETERCOM	No presentó muestra	
38	CONSORCIO SPS	No presentó muestra	
39	PORTO PERLA INVERSIONES S.R.L	No presentó muestra	
40	TCO NETWORKING S.R.L	No presentó muestra	
41	UMBRELLA TEÇH S.R.L	No presentó muestra	
42	MIXCORP S.R.L	No presentó muestra	
43	GEDESCO S.R.L	No presentó muestra	
44	SUPLIGENSA S.R.L	No presentó muestra	

Considerando: Que, el informe pericial ha sido publicado conjuntamente con la presente acta de habilitación y el mismo se constituye en parte integral de las motivaciones y resultados de la presente acta de habilitación.

Considerando: Que luego de evaluado el informe pericial respecto de las propuestas técnicas recibidas, y los oferentes haber subsanado su documentación de conformidad, el Comité de Compras y Contrataciones, basado en el referido informe, emitió su opinión manifestando de unanimidad que las empresas enlistadas abajo se constituyen como habilitadas para pasar a la apertura de la oferta económica "sobre B "para el PROCESO DE EXCEPCIÓN SITUACIÓN DE URGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE TABLETAS, ACCESORIOS, Y EQUIPOS DE TÉCNOLOGIA PARA SER UTILIZADAS EN EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.

VISTO: Todos los considerandos, el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE):

RESOLUTA:

PRIMERO: Habilitar como al efecto habilita para apertura de sus ofertas económicas "sobres B" las siguientes ofertas:



















HABILITACIONES PARA LOS LOTES 1,2,3,4,5:

Tabla de posiciones evaluación técnica ordenadas de mayor a menor cumplimiento.

No	Empresa	Total, de requisitos cumplidos	Lotes habilitados
1	DAISMAR COMERCIAL S.R.L.	29	1,2,3,4,5
2	HAS TECNOLOGIA S.R.L	29	1,2,3,4,5
3	UXMAL COMERCIAL S.R.L.	29	1,2,3,4,5
4	DEXCORP S.R.L	28	1,2,3,4,5
5	JB GLOBAL SUPPLY S.R.L.	28	1,2,3,4,5
6	SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA S.RL	28	1,2,3,4
7	VIRGINIA S.R.L	28	1,2,3,4,5

HABILITACIONES PARA LOS LOTES 6,7,8,9,10, TARJETA DE MEMORIA MICRO SD Y CARGADORES PORTÁTILES Y SU DISTRIBUCIÓN POR ÍTEMS:

NO.	EMPRESAS	TARJETA DE MEMEORIA MICROSD	CARGADORES PORTÁTILES POWERBANK
	(日本の日本内内) ラースをおんりかけるのはなるおとれて、まただ。	6.1, 7.1, 8.1, 9.1, 10.1 LOTES: 6,7,8,9,10	6.2, 7.2, 8.2, 9.2, 10.2
1	SKETCHPROM, S. R. L.,	LOTES. 0,7,0,9,10	
2	UXMAL COMERCIAL, S. R. L.,	LOTES: 6,7,8,9,10	LOTES: 6,7,8,9,10
3	INVERSIONES GRETMON, S. R. L	LOTES: 6,7,8,9,10	LOTES: 6,7,8,9,10
4	SUPLIGENSA, S. R. L.	LOTES: 6,7,8,9	LOTES: 6,7,8,9
	ARTIEX, S. R. L.	LOTES: 8,9	LOTES: 8,9
5			
6	PLAZA LAMA, S.A.	LOTES: 6,7,8,9,10	LOTES: 6,7,8,9,10
7	MATEDSA MATERIALES EDUCATIVOS S.R.L	LOTES: 6,7	
8	UMBRELLA TECH, S. R. L.,	LOTES: 6,7,8,9,10	
9	SPARK TECHNOLOGY BY POLONIO GROUP, S. R. L.,	LOTES: 6,7,8,9,10	







10	JB GLOBAL SUPPLY, S. R. L.,	LOTES: 6,7,8,9,10	LOTES: 6,7,8,9,10
11	DEGHE SOLUCIONES ELÉCTRICAS, S. R. L.,	LOTES: 6,7,8,9,10	
12	TCO NETWORKING, S. R. L.	LOTES: 6,7,8,9,10	
13	SINERGIT, S. A	LOTES: 6,7,8,9,10,	LOTES: 6,7,8,9,10
14	PORTO PERLA INVERSIONES, S. R. L.,	LOTES: 6,7,8,9,10	LOTES: 6,7,8,9,10
15	RDM SERVICIOS MÚLTIPLES, S. R.L	LOTES: 7,10	LOTES: 7,10
16	CONSORCIO ALTUS -PETERCOM S.R.L.	LOTES: 6,7,8,9,10	LOTES: 6,7,8,9,10
17	CONSORCIO SPS	LOTES: 6,7,8,9,10	
18	WISNET, S. R. L.	LOTES: 6,7,8,9,10	LOTES: 6,7,8,9,10
19	SECURITY DEVELOPMENT CORPORATION SS, S. R.L., (SEDECORP)	LOTES: 6,7,8,9,10	LOTES: 6,7,8,9,10
20	IQTEK SOLUTIONS, S. R. L.	LOTES: 6,7,8,9,10	LOTES: 6,7,8,9,10
21	CECOMSA, S. R. L.	LOTES:6,7,8,9,10,	LOTES:6,7,8,9,10,
22	SAMETEC, S. R. L.	LOTES: 6,7,8,9,10	LOTES: 6,7,8,9,10
23	MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, S. R. L.	LOTES: 6,7,8,9,10	LOTES: 6,7,8,9,10

HABILITACIONES PARA EL LOTE 11, Y SU DISTRIBUCIÓN POR ÍTEMS:

NO.	EMPRESAS	ÍTEMS HABILITADOS
1	UXMAL COMERCIAL, S. R. L.,	1, 2, 3, 4, 6, 7
2	TARJA SOFTWARE S.R.L	8
3	SAVANT CONSULTORES, S. R. L	8
4	BLUEBOX SOLUTIONS, S. R. L.,	10
5	DEGHE SOLUCIONES ELÉCTRICAS, S. R. L.,	3, 6, 7, 10
6	TCO NETWORKING, S. R. L.	3, 6, 7,10
7	SINERGIT, S. A	5, 6, 7, 9, 9.1, 10,12















8	IQTEK SOLUTIONS, S. R. L.	8, 9, 9.1, 10,11	
9	CECOMSA, S. R. L.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 10	

SEGUNDO: Ordenar como al efecto ordena a la División de Compras Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), la notificación a los oferentes habilitados para la apertura de las ofertas económicas que resultaron hábiles.

Una vez adoptadas las resoluciones anteriores, El comité revisó el cronograma de actividades dado para este proceso de comparación, confirmando la próxima fecha de apertura, levantándose la presente acta firmada por los miembros presentes, en señal de aceptación y conformidad.

En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, Distrito Nacional, a los seis (06) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

Miosotis Rivas Peña Directora Nacional

Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones

Amada Martínez Ferreiras Miembro

Rosanna Colón Torres Miembro

Magnolia Esther Jerez Marmolejos

Miembro

Lea Payano Santana

Miembro